



Gobierno Regional de Ica



Resolución Subgerencial N° 025-2023-GORE-ICA-GRINF/SSLP

Ica, **26 JUL. 2023**

Visto, el Informe N° 0173-2023-GORE-ICA-SSLP/RJCM de fecha 25 de julio del 2023 y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que como resultado de la Adjudicación Simplificada N° 048-2022-CS-GORE ICA y Adenda N° 001-2023 de fecha 12 de enero del 2023, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra N° 022-2022-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y la Empresa CESBA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C, a través de su representante legal Lucy Wendy Huere Marcelo, para la ejecución de la Obra: "Renovación de cerco y/o portada y espacio deportivo con cobertura; en el (la) I.E. Nuestra Señora de las Mercedes – Ica, Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica", por un monto de S/ 1'727,967.39 (Un Millón Setecientos Veintisiete Mil Novecientos Sesenta y Siete con 39/100 soles), con un plazo de ejecución de 90 días calendario;

Que, mediante la Carta N° 048-2023/CLM/RC, recepcionada por mesa de partes con HR. N° 053983-2023 y derivada a la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de proyectos con fecha 24 de julio del 2023, el Sr. José Julián Aybar Ochoa representante común de la supervisión de obra Consorcio Las Mercedes, hace llegar el informe de término de obra y consecuente solicitud de recepción de la misma, dando conformidad de lo suscrito mediante Cuaderno de Obra Digital, a través del Asiento N° 154 del residente de obra de fecha 20 de julio del 2023, así como el Asiento N° 155 de fecha 21 de julio del 2023 del supervisor, para proceder a la recepción de la obra dentro del plazo previsto, en cumplimiento del Art. N° 208 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, a través del documento en visto el Ing. Rubén Cárdenas Martínez monitor de la obra, ratifica la culminación de la obra con fecha 20 de julio del presente año, a la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, así como consta en los asientos N° 154 y 155 del Cuaderno de Obra, por lo que requiere dar atención conformación del comité de recepción de obra y proceder a la recepción de la misma, dentro de los plazos previstos;

Que, en atención a dicho requerimiento del considerando anterior la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, mediante proveído en el documento en visto, designa a los miembros que conformarán el Comité de Recepción de la obra en mención, el cual estará integrado por:

- Ing. Mec. Elect. Víctor Pastor Arango Salcedo (Presidente).
- Ing. Civil Julio William Muñoz Cartagena (Miembro).
- Ing. Civil Ana Gladys Silva Carrasco (Miembro).

Correspondiendo formalizar dicha designación mediante acto resolutivo;



De conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley 27902, Ley 30225 Ley de Contrataciones del estado y su Reglamento, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica, Resolución Ejecutiva Regional N°009-2023-GORE-ICA/GR y la Resolución Gerencial General Regional N° 0147-2023-GORE-ICA/GGR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar al Comité de Recepción de la Obra: "Renovación de cerco y/o portada y espacio deportivo con cobertura; en el (la) I.E. Nuestra Señora de las Mercedes – Ica, Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica"; el cual estará integrada por los siguientes Miembros:

Presidente	:	Ing. Mec. Elect. Víctor Pastor Arango Salcedo.
Miembro	:	Ing. Civil Julio William Muñoz Cartagena.
Miembro	:	Ing. Civil Ana Gladys Silva Carrasco.

ARTICULO SEGUNDO. - Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Subgerencia de Obras, a la CESBA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C, a través de su representante legal Lucy Wendy Huere Marcelo, con domicilio legal en Jr. Montecarlo N° 341. Int. 0001, OTR. Cerrito de la Libertad (1 ½ CDR. de la piscina) Junín - Huancayo - Huancayo, al CONSORCIO LAS MERCEDES representada por el Sr. José Julián Aybar Ochoa con domicilio común en Calle Viena N° 213, Distrito de La Tinguiña, Provincia y Departamento de Ica, a los Miembros del Comité de Recepción que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
SUBGERENCIA DE SUPERVISIÓN Y REGISTRO DE PROYECTOS

ING. JOSÉ GARAY CORTEZ
SUBGERENTE